



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO

2. DEFINICIONES

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

3.1 Medidas generales

- 3.1.1 Lavado e higiene de manos
- 3.1.2 Distanciamiento físico
- 3.1.3 Uso de tapabocas
- 3.1.4 Otros elementos de protección personal (EPP)
- 3.1.5 Ventilación

3.2 Limpieza y desinfección

- 3.2.1 Responsabilidades de las empresas que prestan el servicio de aseo, limpieza y desinfección en Tinkko
- 3.2.2 Lineamientos particulares que debe tener en cuenta el personal al realizar las actividades de aseo, limpieza y desinfección
- 3.2.3 Tabla de frecuencias de limpieza y desinfección de cada zona

4. RESPONSABILIDADES


- 4.1 De Tinkko como empleador
- 4.2 De colaboradores Tinkko
- 4.3 De los recepcionistas Tinkko
- 4.4 De Directores de Sede Tinkko
- 4.5 Del encargado de SST en Tinkko
- 4.6 De clientes, usuarios, proveedores, visitantes y demás

5. MEDIDAS ORGANIZACIONALES

- 5.1 Alternativas de organización laboral
- 5.2 Medidas locativas

6. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

- 6.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- 6.2 Medidas en coordinación con Administradores de riesgos laborales-ARL
- 6.3 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con Covid-19

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>
---	--

1. OBJETIVO

El presente documento se basa en RESOLUCIÓN NÚMERO 692 DE 2022 (29 ABR 2022), por medio de la cual se adopta nueva versión del protocolo general de bioseguridad y tiene como objetivo, definir orientaciones sobre medidas preventivas para minimizar y controlar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, por exposición y contagio de infección respiratoria aguda causada por el COVID 19, protegiendo así, a los trabajadores y a la comunidad de Tinkko, en general, en su operación diaria.

2. DEFINICIONES

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, esto, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.


Autocuidado o auto asistencia: según la Organización Mundial de la Salud es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover y mantener la salud, prevenir y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla «como un deber de las personas a quienes corresponde propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo virus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, por ejemplo, esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19
---	---

EPP (Elemento de Protección Personal). Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporcionan una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejoran el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuyen la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Tapabocas: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras que, podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.

3.1 Medidas generales

Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general, extremando las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19 y evitando el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus o aglomeraciones.

En todo caso, se recomienda aplicar el esquema completo y refuerzos de la vacuna, y continuar con el lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas y ventilación adecuada

3.1.1 Lavado e higiene de manos


Tinkko suministra y pone a disposición de los empleados y su comunidad de clientes:

- Los insumos para realizar la higiene de manos: agua limpia, jabón y toallas de un solo uso, en puntos de

lavado.

- Gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%. Estos se ubican en dispensadores en puntos estratégicos y de fácil acceso en las instalaciones como recepción y zona de café.
- Sugerimos a nuestros empleados y comunidad mediante comunicaciones internas, continuar aplicando la técnica de lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos e higiene de manos descrito a continuación:

Página 3 de 11

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19
---	---

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

Para la higiene de manos también se sugiere:

- Usar alcohol glicerinado cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos con pantalla táctil debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

3.1.2 Distanciamiento físico

Si bien ya no se tiene una normativa nacional que regule la distancia mínima entre personas, nuestros espacios Tinkko permiten mantener una distancia prudente entre puestos de trabajo. En este punto el autocuidado ya se convierte en la estrategia fundamental para lograr la mitigación de cualquier contagio del virus

3.1.3 Uso de tapabocas

El uso del tapabocas deja de ser obligatorio dentro de nuestras instalaciones, por la cobertura alcanzada en el esquema completo de vacunación en la población de las ciudades donde Tinkko tiene sedes (Medellin y Bogotá). Sin embargo, nuestro personal de recepciones continuará con su uso hasta que cese oficialmente el estado de emergencia sanitaria en nuestro país

Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en personas no vacunadas.

3.1.4 Otros elementos de protección personal (EPP)

Los EPP se deben utilizar cuando se vayan a cumplir las labores que se especifican en la siguiente tabla, cumpliendo la disposición final establecida:

Página 4 de 11





	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19
---	---

IMAGEN	EPP	UTILIZADO POR	CUANDO SE UTILIZA	DURACIÓN	DISPOSICIÓN O LIMPIEZA
	Tapabocas convencional	Aplica para uso de cualquier persona en caso de contingencia	Permanente	Desechables de un solo uso. Duración mínima de un día. Cuando se humedezca o ensucie se debe reemplazar. Una vez utilizado no almacenar ni volver a usar.	Se debe disponer en recipiente con bolsa roja cada vez que se vaya a reemplazar
	Gaiteles de látex	Auxiliares de aseo (Outsourcing)	Cuando se realicen actividades de aseo o manipulación de residuos	Reusable. Se requiere cambio cuando se encuentran rotos	Desinfecte antes y después de usarlos con agua y alcohol (o desinfectante de superficies). Almacene en un área limpia, seca y sellada
	Monogafas	Auxiliares de Aseo (Outsourcing)	Para realizar actividades de aseo o manipulación de residuos	Se requiere cambio cuando se quiebran	Almacene en un área limpia, seca y sellada

3.1.5 Ventilación

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

3.2 Limpieza y desinfección

El proceso de aseo, limpieza y desinfección de cada una de las sedes de Tinkko es realizado a través de contratistas especializados y certificados para llevar a cabo dichas actividades.


La responsabilidad por la implementación y ejecución de los lineamientos aquí descritos se encuentran a cargo de cada contratista de limpieza y desinfección, así mismo el monitoreo para la verificación de su cumplimiento se encuentra a cargo de cada Director de sede.

Para garantizar la homogeneidad del proceso que se lleva a cabo, se tiene un protocolo general con los siguientes lineamientos que cada contratista debe cumplir:

3.2.1 Responsabilidades de las empresas que prestan el servicio de aseo, limpieza y desinfección en Tinkko:

- Cumplir con las recomendaciones generales y de autocuidado emitidas por Tinkko para prevención del contagio de COVID-19 y transmitir a sus empleados la misma información para su conocimiento y cumplimiento.
- Tener unos protocolos definidos y compartidos con Tinkko sobre el detalle de la rutina de limpieza y desinfección por zonas, insumos utilizados, personal responsable y elementos de protección. • Utilizar productos de limpieza y desinfección permitidos y recomendados por las autoridades de salud. Actualmente se utilizan en nuestras sedes los siguientes productos para tareas de limpieza y desinfección:
 - Amonio cuaternario de 5ª generación
 - Hipoclorito de sodio

Página 5 de 11

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>
---	--


- Detergente
- Alcohol
- Suministrar a sus empleados los EPP requeridos según su labor, entre ellos, tapabocas, el cual deben usar permanentemente.
- Acatar el protocolo definido por Tinkko para la atención de casos de forma conjunta con el personal de SST de la empresa.
- Informar al Director de Sede cualquier sospecha de contagio del personal, independiente si la persona se encuentra en la sede o en casa e informar al empleado que debe abstenerse de ir a las instalaciones de Tinkko.
- Proporcionar información verídica cuando se le solicite para esta situación de COVID-19

Es de aclarar que el aseo, limpieza y desinfección de zonas comunes en algunas copropiedades en las que se encuentran nuestras Sedes, está a cargo de la administración de la misma, con las que previamente se ha verificado que en sus protocolos esté explícito el incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de zonas comunes.

3.2.2 Lineamientos particulares que debe tener en cuenta el personal al realizar las actividades de aseo, limpieza y desinfección:

- Para limpiar y desinfectar se deben utilizar siempre los EPP establecidos para esta labor. • Realizar la limpieza y desinfección de la zona de acuerdo con la frecuencia establecida, con los insumos necesarios y de acuerdo a los protocolos de cada área, priorizando la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia por los usuarios, según lo requerido por Tinkko. Estas se detallan más adelante por zonas y con la frecuencia mínima de desinfección diaria.
- Retirar el polvo en húmedo. Pasar paños impregnados con el agente desinfectante, el cual se debe preparar de acuerdo con las indicaciones del proveedor. Solo utilizar la aspersion para distribuir el

- producto y luego frotar la superficie para garantizar la uniformidad.
- No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen. Si se debe usar algún desengrasante antes de desinfectar, no mezclarlos; desengrasar, enjuagar y luego desinfectar.
 - Los baños deben limpiarse y desinfectarse varias veces al día de acuerdo a lo indicado por Tinkko y según recomendaciones dadas por las autoridades de salud, reforzadas con la experticia del contratista de limpieza y desinfección. Primero debe hacerse con jabón o detergente y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante.
 - Descartar los paños que limpien elementos de uso frecuente y altamente infectados. • Proceder a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y, por último, el piso. • Usar traperos y elementos exclusivos para cada área, lavarlos y desinfectarlos después de cada uso.
Los elementos utilizados para el aseo y desinfección de baños y zonas comunes deben ser exclusivos para estas zonas y no deben mezclarse con los utilizados para zonas donde se encuentran las salas y los puestos de trabajo
 - Mantener limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos.
 - Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (abrir las ventanas si es posible) para proteger su salud.
 - Realizar limpieza y desinfección del material de trabajo todos los días al finalizar la limpieza de cada una de las áreas, el cual se debe limpiar con agua y detergente, enjuagar, aclarar, desinfectar y secar para almacenar. Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19
---	---

3.2.3 Tabla de frecuencias de limpieza y desinfección de cada zona:

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Zona control de acceso: puertas de acceso, talanqueras, lectores de tarjetas, superficies de recepción, botones externos ascensor del piso, totalidad de puntos de contacto.	Cada hora
Zona cafetín: Superficies de mesas y asientos, tableros y puntos de contacto de dispensadores de bebida y comida.	Cada hora
Zona baños: incluidas manijas y picaportes de cada puerta, inodoros dispensadores de productos de baño, grifos y demás puntos de contacto.	Cada 3 horas
Zona Oficinas: interruptores, escritorios, sillas, tableros de impresoras	PF y OP al inicio y fin de la jornada
Zona salas y cabinas: manijas de acceso y todos los puntos de contacto como interruptores, superficies de mesas, apoyo sillas, tableros (Recepción limpia kits de sala)	Al inicio jornada, cada que se usa y finalizando jornada
Zona Flex: superficies de mesas, apoyo sillas, tableros de impresoras, cojines de tribuna y sofás, pasamanos	Cada 3 horas


Zona de pasillos, salas de espera y superficie lockers	2 veces al día
Zona de comidas (Cuando aplica): Microondas, nevera, mesas, sillas y superficies de contacto frecuentes	3 veces al día

4. RESPONSABILIDADES

4.1 De Tinkko como empleador:

- Vigilar la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST:
- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.
- En caso de detectar síntomas avisar a la EPS.

Página 7 de 11

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19
---	---

- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19.

- Ante cualquier síntoma respiratorio recomendar el uso del tapabocas.

4.2 De colaboradores Tinkko

- Todo empleado y colaborador Tinkko debe cumplir lo establecido en el presente protocolo
- Utilizar los EPP suministrados por Tinkko según indicaciones
- Desinfectar elementos personales
- Mantener en orden el puesto de trabajo
- Brindar información verídica y oportuna sobre condiciones de salud (propias y de familia)
- Reportar casos de contagio en la familia o de alguien cercano
- Permanecer en casa si presentas síntomas. Informar al Jefe Inmediato cualquier sospecha.

4.3 De los recepcionistas Tinkko

- Notificar al Director de Sede cualquier ingreso de personas que presenten síntomas de gripa
- Informar al equipo de sedes si identifica que faltan suministros básicos de aseo y desinfección como jabón líquido, toallas de papel, gel antibacterial o alcohol glicerinado, liquido desinfectante en atomizadores u otros productos de desinfección


4.4 De Directores de Sede Tinkko:

- Verificar la implementación del presente protocolo en cada sede y tomar las medidas adecuadas para que este se lleve a cabo
- Garantizar el uso adecuado de los EPP suministrados a sus equipos de trabajo, según lo establecido en el presente protocolo.
- Verificar la implementación y ejecución de los lineamientos de aseo, limpieza y desinfección descritos en este protocolo, por parte de cada contratista del servicio.

4.5 Del encargado de SST en Tinkko

- Definir los EPP de acuerdo con la labor de los empleados para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de SST y establecer mecanismos para su uso adecuado
- Establecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de las actividades detalladas en este protocolo para que se cumpla lo establecido por parte de empleados como en comunidad Tinkko y otros terceros.
- Recibir y analizar sugerencias para el mejoramiento del protocolo, actualizar el documento respectivo y divulgar a los responsables cualquier cambio significativo para su respectiva ejecución
- Acompañar a los Directores de Sedes y demás colaboradores en las inquietudes que tengan sobre el protocolo
- Acompañar en los casos de contagio o posibles contagios de empleados Tinkko, y de la comunidad Tinkko y otros terceros cuando se requiere atención dentro de alguna sede.

4.6 De clientes, usuarios, proveedores, visitantes y demás

	<p style="text-align: center;">PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>
---	--

- Todo clientes, usuarios, proveedores, visitantes debe cumplir lo establecido en el presente protocolo
- Todo cliente, usuario, proveedor y visitante de Tinkko debe abstenerse de ingresar a las instalaciones Tinkko si presenta síntomas asociados o confirmación de contagio de COVID -19

5 MEDIDAS ORGANIZACIONALES

5.1 Alternativas de organización laboral

- Adoptamos esquemas operativos que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores.
- Implementamos jornadas flexibles para evitar aglomeraciones de los trabajadores.
- Coordinamos con las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar a su jefe inmediato para que realice el aislamiento. El trabajador debe informar a la entidad promotora de salud en las líneas de atención que esta disponga para que se apliquen los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

5.2 Medidas locativas

Frente a las medidas locativas Tinkko adopta los siguientes puntos:

- Disponemos de áreas comunes y zonas de trabajo, con suficientes puntos para el lavado de manos.
- Suministramos gel antibacterial o alcohol glicerinado en zonas estratégicas de mayor contacto.
- Se toman medidas para favorecer en lo posible, la circulación de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizamos el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizamos el suministro de agua limpia, jabón líquido y toallas de un solo uso en los baños.

6. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Tinkko está comprometido con la prevención del contagio del COVID-19, y, en consecuencia, provee los mecanismos para mitigar el riesgo de contagio del mismo. En el marco del SG-SST, identificamos las condiciones de salud de trabajadores y las condiciones de los sitios de trabajo, para ello, realizamos las siguientes actividades:

6.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Capacitamos a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fomentamos el autocuidado, especialmente, el monitoreo de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Mantenemos actualizada la base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la empresa.
- Aun aplicamos la encuesta de estado salud diaria para los empleados, dicho resultado debe registrarse independiente si se encuentra trabajando en instalaciones o en casa



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

- Proveemos acompañamiento a los empleados en caso de sospecha o confirmación de contagio. • Es nuestra responsabilidad realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades de los procesos de Tinkko, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento. • La modalidad de trabajo híbrido aun es vigente para cargos administrativos que puedan laborar desde casa
- Comunicamos los factores de riesgo
- Definimos el protocolo de etiqueta respiratoria y actuación frente a síntomas. • Promovemos el protocolo de lavado de manos de acuerdo con los lineamientos de la OMS. • Definimos protocolo de atención de casos
- Contamos con la ARL como recurso fundamental para la asesoría y acompañamiento en las necesidades de salud mental
- Sensibilizamos a los empleados en abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa.

6.2 Medidas en coordinación con Administradores de riesgos laborales-ARL


El responsable del SG-SST con la asesoría de la ARL ha incluido, en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos del factor de riesgo biológico por contagio del COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición, y de este modo, determinar los controles a implementar.

Igualmente, la ARL ha dispuesto para Tinkko personal capacitado responsable para orientarnos en la gestión del riesgo laboral por exposición al COVID-19, ha suministrado asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos y ha compartido material didáctico sobre el manejo y uso de los EPP.

6.3 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con covid-19

Si alguna persona presenta síntomas debe permanecer en casa e informar al jefe inmediato. Contactar a la EPS ó ARL según el caso para que evalúen el estado de salud y determinen su tratamiento.

Si es empleado Tinkko, el Director de Sede debe informar el caso a la Dirección de Gestión Humana para hacer seguimiento. Si el caso es confirmado como positivo se contacta a las personas identificadas dentro del cerco epidemiológico para que tomen las debidas acciones.

 The logo for TINKKO, featuring a stylized orange and black icon above the word "TINKKO" in a bold, sans-serif font.	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>
---	--

6.5 Directorio teléfonos entidades de salud:

